

CONOZCA SUS DERECHOS | EJERZA SUS DERECHOS

Lo que necesita saber sobre las pruebas y la vacunación contra el COVID-19

Esta información está actualizada al 29 de Marzo de 2022 y está sujeta a cambios.

P: ¿Buscar tratamiento para COVID-19 afectará mi estatus migratorio?

S: No. Tiene derecho a buscar tratamiento médico. Las agencias de inmigración tienen la política de evitar acciones de ejecución en instalaciones de atención médica como hospitales, clínicas de salud, atención de urgencia y consultorios médicos.

P: ¿Necesito tener un seguro médico para hacerme la prueba y/o recibir la vacuna contra el COVID-19?

S: No. Tiene derecho a hacerse la prueba y/o recibir la vacuna contra el COVID-19 de forma gratuita. Si no tiene seguro o está indocumentado, hable con un proveedor para ver si aceptará facturar al gobierno federal por los servicios de COVID-19 para que no tenga que pagar ningún costo.

P: ¿Necesito tener una licencia de conducir para hacerme la prueba y/o recibir la vacuna COVID-19?

S: No. Si no tiene una identificación con foto, tiene derecho a decir "Necesito servicios médicos pero no tengo una identificación con foto".



P: ¿Tengo que decirle al personal médico cuál es mi estatus migratorio?

S: No. No tiene que compartir su estatus migratorio con el personal médico. Si te preguntan, puedes decir algo como "Elijo no responder esta pregunta." Si se niegan a brindar atención médica debido a su estado migratorio o porque usted se niega a compartir su estado migratorio, comuníquese con la ACLU de Nuevo México al (505) 266-5915.



P: ¿Qué debo hacer si toda la documentación está en inglés cuando voy a hacerme la prueba y/o recibir la vacuna contra el COVID-19?

S: Tiene derecho a un intérprete sin costo cuando busca atención en un hospital o centro de salud comunitario. Los hospitales y los centros de salud comunitarios pueden utilizar personal bilingüe, servicios de interpretación telefónica o intérpretes calificados en persona para brindar asistencia a los pacientes.



P: ¿Qué información debo recibir después de recibir mi primera dosis de la vacuna COVID-19?

S: Después de recibir la primera dosis, recibirá una tarjeta de vacunación de los CDC que le indicará qué vacuna contra el COVID-19 recibió, la fecha en que la recibió y dónde la recibió. Guarde esta tarjeta en un lugar seguro. También debe recibir una hoja informativa sobre la vacuna COVID-19 específica que recibió para ayudarlo a comprender los riesgos y beneficios asociados con la vacuna.

P: ¿Se mantendrá la privacidad de la información que proporcione al personal médico?

S: En general, sí. La ley no permite que los proveedores médicos compartan información que revele quién es el paciente o que pueda usarse para identificar al paciente sin el permiso del paciente (hay algunas excepciones muy limitadas a esto). Sin embargo, no está claro si el estatus migratorio cae en esta categoría. Como resultado, se recomienda que los pacientes no revelen su estatus migratorio a los proveedores médicos.

